

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN Y OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

D. Lucas Osorio Iurmendi, con D.N.I./N.I.F. número 5.770.370 0, y Dña. María Gracia Rubio de Casas, con D.N.I./N.I.F. número 5.770.370 0, en nombre y representación de "CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A." (en adelante, "**CINTRA**"), con domicilio social en Plaza Manuel Gómez Moreno, 2, Edificio Alfredo Mahou, 28020 Madrid, y con Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) número 28.070.370 0, y Dña. María Gracia Rubio de Casas, con D.N.I./N.I.F. número 5.770.370 0, en nombre y representación de "MACQUARIE INFRASTRUCTURE (Luxembourg), S.A." (en adelante, "**MILSA**"), con domicilio social en 398 route d'Esch-BP 2501 L-1471, debidamente facultados al efecto, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo "CNMV"), comparecen y

EXPONEN

Que según lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Completo (Modelo RV) de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de CINTRA (en adelante, la "**Oferta**") inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 8 de octubre de 2004 (en adelante, el "**Folleto**"), y de conformidad con la información recibida de SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. -anteriormente SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.- (el "**Agente de Estabilización**"), se comunica lo siguiente:

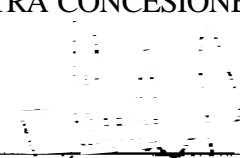
1. El Agente de Estabilización, entidad designada por CINTRA y MILSA de entre las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta para la realización de las prácticas de estabilización por cuenta del sindicato de entidades aseguradoras de los tramos institucionales de la Oferta, según se comunicó mediante información adicional al Folleto de fecha 25 de octubre de 2004, ha realizado, tras la admisión a negociación de las acciones de CINTRA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, operaciones de estabilización sobre dichas acciones.
2. Las citadas operaciones de estabilización del Agente de Estabilización comenzaron el pasado día 27 de octubre de 2004 y finalizaron el 25 de noviembre de 2004.
3. El rango de precios por acción dentro del cual el Agente de Estabilización ha realizado operaciones de estabilización, para cada una de las fechas en las que éstas tuvieron lugar, es el siguiente:

- 27 de octubre de 2004: entre 7,80 y 8,00 euros.
 - 28 de octubre de 2004: entre 7,65 y 7,90 euros.
 - 29 de octubre de 2004: entre 7,64 y 7,75 euros.
 - 2 de noviembre de 2004: a 7,65 euros.
 - 8 de noviembre de 2004: a 7,65 euros.
 - 23 de noviembre de 2004: entre 7,49 y 7,52 euros.
 - 24 de noviembre de 2004: entre 7,47 y 7,62 euros.
 - 25 de noviembre de 2004: entre 7,63 y 7,67 euros.
4. El volumen de acciones compradas durante el período de estabilización por el Agente de Estabilización en su condición de tal ha ascendido a 19.569.174 acciones.
5. Ha transcurrido el plazo de ejercicio de la opción de suscripción de acciones de CINTRA ("*green-shoe*") sin que las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta la hayan ejercitado.
6. El Agente de Estabilización no mantiene a fecha de hoy, en su condición de tal, ninguna posición en la acción de CINTRA.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2004,

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.

P.p.


D. Luca V. Osorio Timm Wirtl - María Gracia Rubio de Casas

MACQUILLÉ INFRASTRUCTURE (Luxembourg), S.A.

P.p.


Dña. María Gracia Rubio de Casas